

Circular N° 040-2024

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL FONDO DE DESARROLLO PARA:

DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN

ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL AH<mark>ORRO DE AG</mark>UA Y ENERGÍA

FECHA: 05 de junio de 2024

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, con el propósito de contribuir en la reducción del consumo de agua y energía ante la crisis que vienen sufriendo estos servicios en los últimos meses en la ciudad de Bogotá D.C. y en el país en general y según la circular 004 de 2024 emitida por la administración del edificio, se autoriza realizar trabajo en casa el día 11 de Junio de 2024, a todos los contratistas y funcionarios, manteniendo de esta manera el servicio y desarrollo de sus obligaciones contractuales y funciones, respectivamente.

Igualmente se informa que para este día no habrá atención presencial al público en las instalaciones de la Entidad, pero que, en todo caso y para garantizar la atención de los usuarios, ciudadanía en general y sus solicitudes, se informa que se dispone del siguiente canal de atención, correo electrónico: fondecun@fondecun.gov.co

Cordialmente,

ÁNGELA ANDREA FORERO MOJICA Subgerente Administrativa y Financiera

Revisado por: Leydi Marcela Rueda – Profesional Universitario T.H Ha

Redactado por: Zully Rodríguez Pérez – Profesional Especializado SST 🛠



